



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

RESOLUCION NUMERO
001-2019

DICIEMBRE 10 DE 2019.

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACION PREVIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA DEL 2019.

LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas por la Ley 489 de 1990 y la Ordenanza 24 de 2018, el decreto 6716 del 5 de diciembre de 2019 y;

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la sesión de instalada por el CONCEJO DIRECTIVO de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN llevada a cabo el 10 de diciembre de 2019, se aprobó por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 2019.

Para efectos del equilibrio presupuestal, el estimativo de ingresos y gastos de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN, para la vigencia del 2019 asciende al monto de MIL MILLONES DE PESOS ML (\$1.000.000.000).

En merito de la expuesto, el DIRECTOR DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN.

RESUEVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y fijar el presupuesto de ingreso de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN por un monto de MIL MILLONES DE PESOS ML \$ 1.000.000.000, así;

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACIÓN INICAL
	INGRESOS TOTALES	1.000.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	1.000.000.000
	NO TRIBUTARIOS	1.000.000.000
	Venta de Bienes y Servicios	
	Transferencias Nacionales	
	Transferencias Departamentales	1.000.000.000
	RECURSOS DE CAPITAL	0
	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0
	Rendimientos por Operaciones Financieras	0
	Rendimientos financieros	0

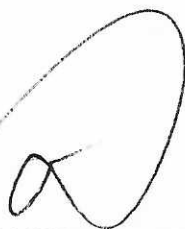
ARTICULO SEGUNDO: Aprobar y fijar el presupuesto de ingresos de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION por un monto de MIL MILLONES DE PESOS ML \$ 1.000.000.000, así;

GASTOS	1.000.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	994.800.000
GASTOS DE PERSONAL	136.807.902
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	89.226.228
Suedos de personal de Nómina	54.110.619
Primas Legales	3.096.042
Auxilio de Transporte de Funcionarios	0
Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	2.019.567
Horas extras y Días Festivos	0
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10.000.000
Honorarios	10.000.000
Servicios Técnicos	10.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	47.581.674
ApSalud Funcionarios Público	7.658.447
Aporte Pensión funcionario Público	10.829.572
ApSalud Funcionarios Privado	4.968.515
Aporte Pensión funcionario Privado	6.932.022
Aporte ARP funcionario Privado	375.440
Aporte Cesantías Funcionario Privado	2.896.042
Aporte SENA Funcionarios	819.233
Aportes ICBF Funcionarios	4.415.399
Aportes ESAP Funcionarios	819.233
Cajas de Compensación Familiar Funcionarios	5.953.865
Institutos Técnicos Funcionarios	1.538.466
Aportes ARP Funcionarios Privado	375.440
GASTOS GENERALES	845.792.098
ADQUISICIÓN DE BIENES	350.000.000
Compra de Equipos	130.000.000
Materiales y Suministros	20.000.000
Otros Gastos Adquisición de Bienes	200.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	483.592.098
Capacitación Personal	0
Impresos y Publicaciones	2.592.098
Mantenimiento y Reparaciones	170.000.000
Seguros Muebles e Inmuebles	20.000.000
Contribuciones , Tasas, Impuestos y Multas	150.000.000
Telecomunicaciones	30.000.000
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	3.000.000
Energía y Gas	3.000.000
Otros Gastos adquisición de Servicios	100.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje Funcionarios	5.000.000
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	0
Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	0
OTROS GASTOS GENERALES	12.200.000
Otros Gastos Generales	12.200.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
En blanco	0
Mesadas Pensionales	0
Cuotas partes de mesada pensional	0
Sentencias y Conciliaciones	0
Capitalización de Patrimonios autónomos para provisión de Pensiones	0
INVERSIÓN	5.200.000
PROYECTOS INVESTIGACIÓN SALUD	5.200.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surtirá efectos a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo prescrito por el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE CUMPLASE;



ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCON
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

